

Adjudicado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2015 el expediente que más abajo se cita, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción del objeto: Explotación del servicio de Bar-Cafetería de la Casa de Cultura de Mejorada del Campo.
- c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

**4. Presupuesto base o tipo de licitación.**

Se fija un tipo de licitación no inferior a TRECE MIL QUINIENTOS (13.500) EUROS anuales, I.V.A. excluido. El canon de licitación establecido en el párrafo anterior corresponde a los siguientes conceptos:

- Canon de explotación del servicio: 6.500 euros.
- Suministros de agua y luz eléctrica: 7.000 euros.

**5. Requerimiento de documentación.**

- a) Licitador de la oferta económicamente más ventajosa: BASA 2010, S.L.
- b) Fecha del requerimiento: 18/12/2015.
- c) Presenta documentación y fianza definitiva en plazo establecido: Sí.

**6. Adjudicación.**

- a) Fecha: 29/12/2015.
- b) Adjudicatario: BASA 2010, S.L.
- c) Importe anual adjudicación: 15.100 euros, I.V.A. excluido (18.271 euros, I.V.A. incluido).

**7. Plazo de formalización del contrato administrativo.**

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación.

**8. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria.**

Perfil de contratante del Ayuntamiento de Mejorada del Campo: [www.mejoradadelcampo.es](http://www.mejoradadelcampo.es)

En Mejorada del Campo a 30 de diciembre de 2015

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Jorge Capa Carralero

